



I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT APRUEBA PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

VALLENAR, 17 AGO. 2017

DECRETO EXENTO N° 3122 /

VISTOS

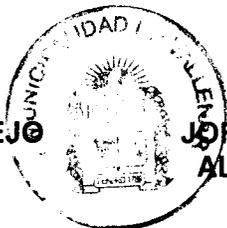
Lo dispuesto en el D.S 38/2011 del Ministerio del Interior, Decreto Exento N° 036, de fecha Enero del 2013, que aprueba las actualizaciones del Plan Comunal de Emergencia, Ord. N° 426, de fecha 22 de Febrero del 2013, que informa designación Director Comunal de Emergencia, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

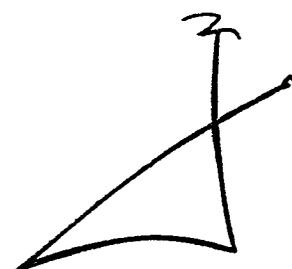
DECRETO

01.- Apruébese la Actualización del Plan Comunal de Emergencia y el Instructivo de Operación y funcionamiento del Comité Operativo de Emergencia (COE), de la Comuna de Vallenar, el que contiene los Objetivos, la Misión, los Roles, Funciones y Responsabilidades de cada Servicio y Funcionarios integrantes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- ONEMI
- Alcalde de la Comunal
- Administrador Municipal
- Director de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección SECPLA
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Comité Comunal de Emergencia
- Juzgado de Policía Local
- Relaciones Públicas
- Oficina de Transparencia Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes

JVR/GGC/JNTT/acg.-